

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3019 /
AUTORIZA ADJUDICAR TRATO DIRECTO
TRABAJO QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1169 de fecha 14.11.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorización para adjudicar vía trato directo por urgencia los trabajos "107 metros lineales de pandereta de altura 2.10 metros", al contratista Sr. Daniel Carrera Hurtado, Rut 11.398.619-0, por un monto total de \$ 1.909.950 iva incluido, trabajo que será ejecutado en la Casona Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía Trato Directo por Urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl, los trabajos de "107 metros lineales de pandereta de altura 2.10 metros", al contratista Sr. Daniel Carrera Hurtado, Rut 11.398.619-0, por un monto total de \$ 1.909.950 iva incluido, trabajo que será ejecutado en la Casona Municipal de Los Lirios.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 006, "Mantenión y reparación de edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE